



C I R C U L A R CSJATC19-49

Fecha: 11 DE MARZO 2019

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS NOMINADORES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y JUECES COORDINADORES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.**

Asunto: *DIFUSION DEL MEMORANDO OSABA19-01 DEL 11 DE MARZO DE 2019 EXPEDIDA POR LA UNIDAD DE AUDITORIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA SOLICITAR LA INFORMACION NECESARIA PARA LA AUDITORIA A PLANTAS DE PERSONAL DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS*

Atento saludo apreciados Funcionarios Judiciales del Distrito de Barranquilla.

En atención a la solicitud de colaboración formulada por la Unidad de Auditoria del Consejo Superior de la Judicatura y en cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 101 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia se les da traslado del Memorando OSABA19-01 del 11 de marzo de 2019 por medio del cual se solicita la certificación de los servidores judiciales adscritos a los Despachos Judiciales y Centros de Servicios, además del correspondiente formato para la certificación.

La anterior información se requiere con **urgencia** para el desarrollo de las actividades programadas en la Auditoria a las Plantas de personal de los despachos judiciales y dependencias administrativas. Por ello, se requiere la remisión de la certificación al correo electrónico controlint@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia a psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el día jueves 14 de marzo de 2019 y se diligencie de acuerdo a las instrucciones señaladas en el Memorando OSABA19-01 del 11 de marzo de 2019. La mencionada certificación se entenderá rendida bajo la gravedad de juramento.

Se agradece amablemente el diligenciamiento completo y oportuno de la información. Cualquier inquietud sobre el particular favor contactarse a la Unidad de Auditoria al correo electrónico controlint@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


FAISY LLERENA MARTÍNEZ
Magistrada (E)